

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL CAJAMARCA
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Cajamarca, 25 de agosto de 2022.

OFICIO N° 0107-2022-CTVC/CAJAMARCA

Ing.

Matilde Margarita Rodríguez Pajares

Jefa de la Unidad Territorial Cajamarca

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS

Presente. -

Asunto: Se ALERTA un (01) CASO.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0189-2022-CTVC/CAJ

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted.

Atentamente.



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Jirón Los Sauces N° 558 – Urb. El Ingenio

Celular: 942155526

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / cajamarca.rctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. CAJAMARCA: 942155526 Telf. SEDE LIMA: 942160511	CASO	N° 0189-2022-CTVC/CAJ		
PROGRAMA SOCIAL:	JUNTOS	1. FECHA DE REGISTRO:	18/08/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:				
2. APELLIDOS NOMBRES:	CHOLÁN ROJAS WILFREDO	3. NÚMERO-DNI:	70679311	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	RESPONSABLE DE CAMPO	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO			6. FECHA DE OCURRENCIA:	18/08/2022
7. DEPARTAMENTO:	CAJAMARCA	8. PROVINCIA:	CHOTA	
9. DISTRITO:	HUAMBOS	10. CCPP/DIRECCIÓN:	CASERIO LOS TOCHES	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CORRESPONSABILIDADES	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/VEEDURÍA?	80545312-USUARIO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	07	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	02	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):				

Mediante llamada telefónica el Equipo Técnico Regional recibió la queja de la Sra. Juana Carrasco Gines, identificada con DNI N° 80545312, registrada con ficha de atención A-039-2022-CAJ-J. Se evidenciaron los siguientes puntos críticos:

- DESACUERDO CON SUSPENSIÓN (POSIBLE SUSPENSIÓN INJUSTA).** La Sra. Juana Carrasco Gines, es usuaria del programa JUNTOS desde 21/04/2007, su hogar está conformado por siete integrantes, de los cuales cuatro (04) son miembros objetivos del programa JUNTOS (*Ver Anexo 2*). Uno de los miembros objetivos de 16 años presenta una discapacidad intelectual (retraso mental) y el año 2021 ha terminado su educación primaria, hecho sobre el cual el Gestor local del programa tenía conocimiento. Sin embargo, para el presente año la Sra. Juana indica que no pudo matricular a su hijo a una IE del nivel secundario por las dificultades de acceso a esta y porque la discapacidad de su hijo le imposibilita continuar con el siguiente nivel de estudios. La Sra. Juana manifiesta que ha sido suspendida del programa por dos bimestres (Mayo-Junio y Julio-Agosto) (*Ver Anexo 3*), por no cumplir con las corresponsabilidades; cuando consultó sobre su suspensión al Gestor Local no le brindó información. Por lo que, presume que dicha suspensión se debe a que no matriculó a su hijo de 16 años.

El hogar de la Sra. Juana se encuentra en condición de pobreza y viven en un caserío alejado del distrito de Huambos; por lo que, la subvención económica que recibe del programa Juntos es muy importante para su subsistencia. Del análisis del caso se observa la falta de información y orientación a esta familia usuaria ya que un miembro objetivo del programa con discapacidad severa es una EXCEPCIÓN para el registro de la IE en la que cumplirá su corresponsabilidad, hecho que desde su afiliación debió regularizarse y en el marco de los lineamientos de afiliación y de acompañamiento al hogar. Se recomienda al programa orientar al hogar para el respectivo trámite.

- POSIBLE MALTRATO A USUARIAS(OS) POR PARTE DEL GESTOR(A) LOCAL.** El Equipo Técnico del CTVC recibió quejas de las autoridades de la zona y de otras usuarias indicando que el Gestor local del programa JUNTOS responsable del distrito no brinda un trato adecuado a las usuarias, se ha portado prepotente con ellas, no otorga información, ni realiza acompañamiento oportuno como en el caso de la Sra. Juana, a quien debió informarle que era necesario que el hogar gestione un certificado de discapacidad ante el MINSA para poder exonerar al menor de cumplir con la corresponsabilidad en educación y evitar que el hogar sea suspendido y en adelante desafiliado.

Dichas situaciones estarían incumpliendo con la Resolución de Dirección Ejecutiva **000080-2021-MIDIS/PNADP-DE. Directiva 05-2021-MIDIS-PNADP**. 6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS: 6. 1. atención al hogar con seguimiento al hogar.6.1.2." se brinda principalmente a través de las orientaciones telefónicas (modalidad no presencial) y de las visitas domiciliarias (modalidad presencial).6.1.3." En la atención al hogar se brinda orientación e información a padres, madres y/o cuidador principal sobre la importancia de acceder a los servicios de salud, educación e identidad, a través de contenidos priorizados con énfasis en el desarrollo infantil temprano y la reducción de la deserción escolar, promoviendo compromisos en el hogar en relación al tema abordado, estos contenidos también son reforzados con mensajes de texto

cortos y mensajes en medios alternativos. Asimismo, se identifican/confirman alertas en los miembros objetivo y/o miembros de hogar”.

Se solicita brindar al hogar información completa, oportuna y pertinente que le permitan al hogar dejar su condición de suspensión y NO ser desafiliado del programa. Asimismo, en el marco del acompañamiento que brinda el programa a sus hogares usuarios acompañarlos en la solución del presente caso.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Programa Juntos debe garantizar el cumplimiento adecuado **RDE 000080-2021-MIDIS/PNADP-DE** sobre atención al hogar.
- Sugerimos al programa Juntos realice las indagaciones respectivas de los puntos críticos alertados y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados. Así mismo se resuelvan en el debido plazo establecido según la Ruta de emisión de Alertas del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los usuarios/as del programa.

V. ANEXOS: (Total de páginas: 05 folios)


- 1.- Ficha de Atención A-039-2022-CAJ-J (1 folio)
- 2.- Conformación del hogar – MIJUNTOS (1 folio)
- 3.- Suspensión - MIJUNTOS (1 folio)



Comite de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
CAJAMARCA
[Handwritten Signature]

Soc. Wilfredo Cholán Rojas
RESPONSABLE DE CAMPO

ANEXO 1

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N°	A-039-2022-CAJ-J
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social					
-LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1.PROGRAMA:	JUNTOS (X)	PENSIÓN 65 ()	QALI WARMA ()	CUNA MÁS ()	2.FECHA de REGISTRO: 18/08/2022
	FONCODES ()		CONTIGO()	PAIS ()	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: <i>De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)</i>					
3. Apellidos Nombres:	CARRASCO GINES JUANA		4. Documento-DNI:	80545312	
5. Sexo (Género):	Masculino ()	Femenino (X)	6. Fecha-Nacimiento:	26/12/1975	
7. Es Usuario(a)?:	SI(X)Fecha Afiliación: 21/04/2007	NO ()	8. Tiempo Residencia:	() MESES	
9. Correo Electrónico:	cajamarca.rctvcperu@gmail.com		10. Telef. Personal:		
11. Institución/Cargo:	USUARIA		12. Telf. Institucional:		
13. Departamento:	CAJAMARCA		14. Provincia:	CHOTA	
15. Distrito:	HUAMBOS		16. CCPP/Dirección:	CASERIO LOS TOCHES	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:					17.FECHA OCURRENCIA: 18/08/2022
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:	CAJAMARCA		19. Provincia:	CHOTA	
20. Distrito:	HUAMBOS		21. CCPP/Dirección:	CASERIO LOS TOCHES	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: <i>El Informante debe precisar bien lo siguiente:</i>					
LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos,Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON					
22	LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?				
La Sra. Juana Carrasco Gines identificada con DNI N° 80545312 es usuaria del programa JUNTOS desde 21/04/2007, su hogar está conformado por siete integrantes, de los cuales cuatro (04) son miembros objetivos (Ver Anexo 1). Uno de los miembros objetivos de 16 años presenta una discapacidad intelectual (retraso mental) y se encuentra en sexto grado de primaria del cual el gestor tenía conocimiento. Sin embargo, para este año la usuaria indica que no matriculó al miembro objetivo en una I.E. debido a su discapacidad, cabe mencionar que el menor no cuenta con un certificado emitido por el MINSA. La Sra. Juana manifiesta que ha sido suspendida del programa por dos bimestres (Mayo-Junio y Julio-Agosto) por no cumplir con las corresponsabilidades; cuando consultó al Gestor, este no le brindó información. El Equipo Técnico del CTVC recibió quejas de las autoridades de la zona y de otras usuarias indicando que el gestor no brinda un trato adecuado a las usuarias, se ha portado prepotente con ellas, no otorga información, ni realiza acompañamiento oportuno como en el caso de la Sra. Juana, a quien debió informarle que era necesario que el hogar gestione un certificado de discapacidad ante el MINSA para Poder exonerar al menor de cumplir con la corresponsabilidad en educación y evitar que el hogar sea suspendido y en adelante desafilado.					
23.TIPO DE ATENCIÓN:	Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja (X) Denuncia ()				
25.Dctos. ADJUNTOS:	Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()				
26.OBSERVACIONES					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
 SOC. Wilfredo Cholan Rojas RESPONSABLE DE CAMPO			NOMBRES APELLIDOS: Juana Carrasco Gines DNI: 80545312 CARGO: Usuario		
NOMBRES APELLIDOS: Wilfredo Cholan Rojas DNI: 70679311 CARGO: Responsable de campo					

MI JUNTOS**INFORMACIÓN DEL HOGAR**Titular del Hogar: **CARRASCO GINES JUANA**Su clasificación SISFOH vence: **21/01/2026**Fecha de Afiliación JUNTOS: **21/04/2007**

Para mayor información

Atención al usuario nro 981833039



ABONOS

DATOS DEL HOGAR

MIEMBROS OBJETIVOS

Nro	Apellidos y Nombres	Edad Actual(Años)
1	Miembro Objetivo	5
2	Miembro Objetivo	9
3	Miembro Objetivo	14
4	Miembro Objetivo	16
5	BAUTISTA CARRASCO MANUEL	18

MIEMBROS DEL HOGAR

Nro	Apellidos y Nombres	Edad Actual(Años)
1	CARRASCO GINES JUANA	46
2	BAUTISTA MEDINA HECTOR	53



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

MI JUNTOS

Ingrese DNI y fecha de nacimiento del titular del hogar

DNI

80545312

Juana,



En esta oportunidad usted

no recibirá abono

***No abonado, su hogar no ha cumplido con sus
corresponsabilidades en Salud o Educación.***

Para mayor información llamar a la Línea Gratuita 1880

SALIR

DETALLES